



RESOLUCION No 000191

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.SP.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL DE LA VEREDA EL PAULON.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 022 del 14 de Noviembre de 2007, reconoce e inscribe la constitución de la Junta Directiva y el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, VEREDA EL PAULON**, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe al Señor **LUIS DOMINGO ROJAS MONSALVE**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 5.587.891 como vocal de control.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, **VEREDA EL PAULON** integrado por las siguientes personas:

| | |
|--------------------------|---|
| VOCAL DE CONTROL: | LUIS DOMINGO ROJAS MONSALVE C.C 5.587.891 |
| SECRETARIA: | LUZ MARINA CADENA C.C 63.478.647 |
| TESORERO: | MYRIAM PORRAS SAMANIEGO C.C 37.802.419 |
| REVISOR FISCAL: | LEONOR ACEVEDO P. C.C 28.351.947 |
| VEEDORES: | DIOGENES MORENO C.C 5.575.584 SANEAMIENTO BASICO- EMAB EMPAS S.A- AMB |



CECILIA DIAZ BARRERA
C.C 4.173.063
ESSA S.A ESP

MARTHA MACIAS PITA
C.C 37.658.268
TELEBUCARAMANGA

ALEXANDRA TELLEZ
C.C 37.749.202
GASORIENTE

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Señor **LUIS DOMINGO ROJAS MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía Número 5.587.891, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, VEREDA EL PAULON**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

05 DIC. 2007


JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ
GERENTE GENERAL

PROYECCION: DIANA SANABRIA
PROFESIONAL 